



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070002273

Fecha: 29/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino: ROGELIO



"Por medio del cual se deroga un acto administrativo de Nombramiento"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, modificado mediante el artículo 1º, título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12 consagró expresamente la derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título".

Mediante el Decreto 0543 del 11 de febrero de 2020, se nombró en período de prueba al señor **ROGELIO MANUEL MARTÍNEZ ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía **92.127.024**, en la plaza de empleo **Profesional Universitario**, Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **0484**, ID Planta **0976**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, adscrito a la planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central.

Mediante oficio remitido a través de correo electrónico con radicado 2020010261885 del 22 de septiembre de 2020, el señor **ROGELIO MANUEL MARTÍNEZ ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía **92.127.024**, renunció al nombramiento en el cargo para el cual había sido nombrado en período de prueba.

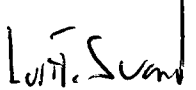
Por necesidad del servicio y en aras de evitar la afectación de la función pública, se hace necesario derogar el mencionado acto administrativo de nombramiento en período de prueba, con el fin de proceder a proveer el cargo con la persona que sigue en la lista de elegibles.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Derogar el Decreto 0543 del 11 de febrero de 2020, mediante el cual se nombró en período de prueba al señor **ROGELIO MANUEL MARTÍNEZ ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía **92.127.024**, en la plaza de empleo **Profesional Universitario**, Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **0484**, ID Planta **0976**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, adscrito a la planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

Elaboró: Ferreñ Alberto Vergara García Profesional Universitario	Revisó: Cindy Sofía Escudero Ramírez Directora de Personal	Aprobó: Claudia Patricia Wilches Mesa Secretaria de Organización y Desarrollo Organizacional
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		